

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.625/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose inten-

tado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Nº Exp. Sanc / Nº Exp. GEX	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
S: 413/2014 / G:8175/2014	Campos de Valdedios SL	B85215275	Madrid	Incoación
S: 30/2015 / G: 1465/2015	Adame Castillo Francisco Javier	52569114S	La Ventilla	Incoación
S: 50/2015 / G: 1720/2015	Prieto González Lelia Beatriz	Y0582384S	Alcobendas	Actuaciones previas
S: 52/2015 / G: 1722/2015	Dragusin Iakobus	X2260154J	Balazote	Actuaciones previas
S: 55/2015 / G: 1725/2015	Sánchez García Antonio	30548076M	Córdoba	Actuaciones previas
S: 68/2015 / G: 1884/2015	Téllez Paso Ramón	31014641S	Córdoba	Actuaciones previas
S: 73/2015 / G: 1905/2015	Montilla López Inmaculada	44364224F	La Carlota	Actuaciones previas
S: 77/2015 / G: 1944/2015	Comercial Distribuidora de Alcodian SA	B14516348	Córdoba	Actuaciones previas

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se

advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 9 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.